

Resolución N° 198/2024

Acta 024/2024

Las Piedras, 18 de Junio de 2024

VISTO: Que mediante resolución 100/2024 se colaboró con un monto de \$ 14.500, a la Sra. Fiorella Martino, C.I 4.116.256-2, representante del ciclista Bruno Malo, campeón Nacional Junior en ruta y contrarreloj.

CONSIDERANDO:

I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 14.500 a la representante del ciclista Bruno Malo, Sra. Fiorella Martino, C.I 4.116.256-2, la misma debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.

II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para la representante.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada por la Sra. Fiorella Martino, C.I 4.116.256-2, representante del ciclista Bruno Malo, campeón Nacional Junior en ruta y contrarreloj, por un monto de \$ 14.500 (catorce mil quinientos pesos uruguayos).
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González
Alcalde

Concejal



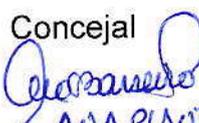
Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal



A. BUSCAINOS

Concejal



ANA CLAUDIA BARETTO

Concejal



WALTER H. LASCANO
CONCEJAL